



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA RIQUEZA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, s/n. - Edificio "SENA"
Teléfonos 21 74 40 y 22 44 00 - Extensión 5
PALMA DE MALLORCA

Reparación asfáltica del
Camino a Moncaire



Ayuntamiento de Fornalutx

(BALEARES)

	Distrito Forestal de Baleares
22 MAY. 1972	
Entrada n.º 738	

SALIDA	
N.º	155
Fecha	12-5-72

Tengo el honor de elevar a manos de V.S. adjunta instancia presentada por D. Tomás Morell Colom, Administrador de la Sociedad MONCAIRE S.A. solicitando autorización para pavimentar con asfalto antideslizante el camino que une el predio Moncaire con la Carretera Comarcal nº 710 y que discurre por dentro el monte La Bassa de U.P. uniéndose a la misma certificación del acuerdo municipal por el cual este Ayuntamiento se accede a lo solicitado en calidad de Entidad Propietaria y siempre como es natural respetando el criterio que sobre dicho particular pueda tener esa Jefatura Provincial.

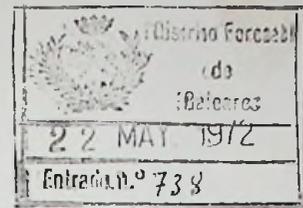
Dios guarde a V.S. muchos años
Fornalutx 18 Mayo 1972

El Alcalde,

Jorge Esteban



Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de Baleares.
PALMA DE MALLORCA



Ilmo. Señor

Tomás MORELL COLOM, mayor de edad, abogado, vecino de Sóller, con domicilio en la calle de Serra numero 5, con D.N.I. nº 41.169.145, obrando en calidad de Administrador de la Sociedad MONCAIRE S.A. respetuosamente se dirige a V.I. y tiene el honor de exponer:

Iº Que la Sociedad Anonima MONCAIRE, es dueña del Predio MONCAIRE, sito en el termino municipal de Fornalut en virtud de escritura de compra autorizada por el Notario de Sóller don Manuel Lopez Reis, en fecha 30 de Julio de 1.965.

Dicho Predio MONCAIRE tiene reconocida servidumbre de paso a traves del Monte de U.P. denominado "La Basa", numero 6 del Catalogo de los Propios del Ayuntamiento de Fornalutx.

IIº Como consecuencia de petición formulada por la propiedad del Predio MONCAIRE, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por Delegacion del Excmo. Señor Ministro de Agricultura tuvo a bien conceder la ampliación de dicha servidumbre de paso, autorizado en fecha 5 de Enero de 1.963, la ocupación de 5.350 metros cuadrados, al objeto de la ampliación de la servidumbre, segun las condiciones que se señalan en la resolución referida. El referido camino fue ampliado, levantandose la oportuna Acta de ocupación.

IIIº Al objeto de evitar los cuantiosos gastos que anualmente obliga el entretenimiento del mencionado camino, debido a que se encuentra en la zona de maxima pluviometria de la isla, cuyas aguas arrastran el firme de dicho camino, dejandolo en muchas ocasiones intransitable, la So-



Don JUAN PALICER AMENGUAL, Secretario del Ayuntamiento de Fornalutx, provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día quince del corriente mes de mayo de mil novecientos setenta y dos entre otros tomó el acuerdo que copiado dice así:

"Servidumbre de paso a Moncaire.-Luego se dió cuenta de una instancia presentada por Don Tomás Morell Colom, Administrador de la Sociedad Moncaire S.A. por la cual solicita autorización al Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza para poder pavimentar con asfalto antideslizante el camino que a través del monte La Bassa de los propios de este Ayuntamiento y nº 6 del Catálogo de los de U.P. de esta provincia, une el predio Moncaire con la Carretera Comarcal nº 710 y de cuyo mencionado camino a través del expresado monte tiene concedida servidumbre de paso por la Dirección General de Montes, Cazá y Pesca Fluvial y considerando esta Entidad propietaria del monte La Bassa, que la pavimentación asfáltica del expresado camino por dentro del tan mentado monte solo beneficios puede reportar al Ayuntamiento, por unanimidad de todos los señores concejales se acuerda acceder a lo que se solicita, en la parte que concierne a este Ayuntamiento como Entidad Propietaria".

Y para que conste y su remisión a la Sección Forestal del Ministerio de Agricultura en esta provincia, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en Fornalutx a diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Jorge Palicera

Juan Palicera



ciudad que represento, esta interesada en proceder a la obra de asfaltado del referido camino desde la carretera nacional 710 hasta el Predio Moncaire.

Dichos trabajos a efectuar serian los de repaso del firme actual, preparandolo con una capa de machaca uel numero 3 apisonada con carga de 3,00 kgs de asfalto anticorrosivante por m², bajo capa de gravilla superpuesta, con los oportunos desagues para conduccion de las aguas pluviales.

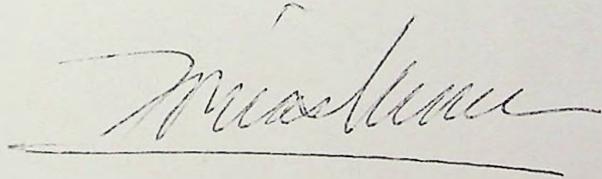
Con este objeto eleva el presente escrito a V.I. para someter a la consideracion de este Instituto, la mejora proyectada y recabar la pertinente autorizacion para llevarla a cabo.

Por todo ello, respetuosamente,

S U P L I C A a V.I. que previos los tramites pertinentes tenga a bien autorizar dicho trabajo de asfaltado del expresado camino de servidumbre dentro del monte La Basa, al considerar que es una obra de mejora, de la que se beneficiará no solo la propiedad del Predio Moncaire, sino tambien la propiedad y los usuarios del Monte de U.P. La Basa.

Es gracia que espera merecer de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

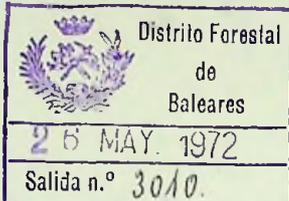
Sóller a siete de Mayo de mil novecientos setenta y dos

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. A. D. R. I. D.', is written over a horizontal line.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE BALEARES

ASUNTO: Servidumbre de paso al predio "MONCAIRE" a través del monte N.º. 6 de U.P.



Ilmo. Sr. .

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. instancia que dirige a su Autoridad D. TOMAS MORELL COLON, administrador de la Sociedad "MONCAIRE, S.A.", propietaria del predio "MONCAIRE", sito en el término municipal de Fornalutx, y beneficiaria de la servidumbre de paso a través del monte número 6 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia de Balears, denominado "LA BASSA", sito en el término municipal y de los Propios del Ayuntamiento de Fornalutx, y cuya autorización fué concedida por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en fecha 16 de septiembre de 1.966, y comunicada a a esta Jefatura por el Sr. - Jefe de la entonces Sección 1ª de Propiedad Forestal de la Subdirección - General de Montes, en escrito de fecha 20 de septiembre de 1966 y referencia SV-FM-3-966; solicitando de V.I. la autorización correspondiente para el repaso del firme del camino actual, reparándolo con una capa de machaca del núm. 3, apisonada con carga de 3'- Kgs. de asfalto antideslizante por metro cuadrado, bajo capa de gravilla superpuesta y con los oportunos desagües para conducción de las aguas pluviales.

Asimismo se adjunta Certificación de la Entidad propietaria - del monte citado acreditativa de que el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del corriente mes, da su conformidad a lo anteriormente solicitado.

En relación con todo ello, esta Jefatura informa favorablemente dicha instancia, ya que dicho camino es saca de los productos del monte y sería muy beneficioso en caso de incendio forestal facilitando el tránsito de vehiculos y personas para la extinción del mismo.

No obstante V.I. resolverá.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 25 de Mayo de 1.972.
EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,



Fdo.: Juan de Arana y Santoyo.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
c/ Mayor, 83.

MADRID (13)



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA
 CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 SUBDIRECCION GENERAL
 DE RECURSOS EN REGIMEN ESPECIAL
 MADRID

SERVICIO DE CATALOGO
 Sección de Gravámenes y Ocupaciones
 N. Ref.: O.-PM/8

ASUNTO: Reparación de un camino autorizado por Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 16 de -- septiembre de 1966 a la Sociedad "Moncaire, S.A." en el monte nº 6 del Catálogo de los Montes U.B. de esa provincia.

M.º AGRICULTURA
 DELEGACION PROVINCIAL
 BALEARES
 1 JUN. 1973
 ENTRADA 2912

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 28 MAY. 1973
 Núm. 12531
 REGISTRO DE SERVICIOS

Examinada la solicitud formulada por la citada So ci dad y vistos el acuerdo adoptado por la Entidad pro pi eta ria en relación con la misma y los antecedentes obrantes en este Centro, por este Servicio se estima que es procedente la realización, a expensas del pe ti ci o na rio, de los trabajos necesarios para el as fa l t a d o del camino de referencia.

Se le significa, por otra parte, que en recientes autorizaciones otorgadas para construcción de caminos en mon tes declarados de utilidad pública se han señalado, entre o tr o s, las siguientes condiciones:

1ª - Una vez construido el camino, a expensas del pe ti ci o na rio, pasará a pertenecer a la propiedad del monte a todos los efectos autorizándose el paso por el mismo a fa vo r de la finca.

2ª - En la construcción del camino habrá de ate ne r se a las instrucciones e inspección de obra por parte del Servicio Provincial del ICONA.

3ª - El beneficiario queda especialmente obligado a mantener el camino en buen estado de tránsito so mo a si mi s mo a la limpieza de las cunetas, de acuerdo todo ello con las ins tr uc ci o ne s del Servicio Provincial, quien podrá pro ce de r, en todo caso, si lo estima conveniente, a la re al i z a ci o n por cuenta del beneficiario de las operaciones ne ce s a r i a s.

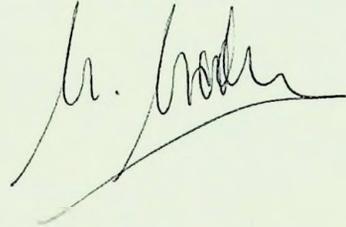
Por otra parte, deberá estudiar ese Servicio la cu an t í a en que debe revisarse el canon fijado en la au to ri z a c i o n concedida en 5 de enero de 1963. Dicha re vi s i o n debe h a c e r s e en todos aquellos expedientes autorizados en la forma prevista en el artículo 174 del Reglamento de Montes,

y en los que haya transcurrido los cinco primeros años.

Lo que comunico a V.S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1973
EL JEFE DEL SERVICIO,



Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA.- PALMA DE MA-
LLORCA.

PLANO DEL MONTE Nº 6 DEL CATALOGO DE U.P.

— "LA BASSA"
DE PROPIOS, DE FORNALUTX

== ESCALA 1:5000 ==

SUPERFICIE: 208 Has.

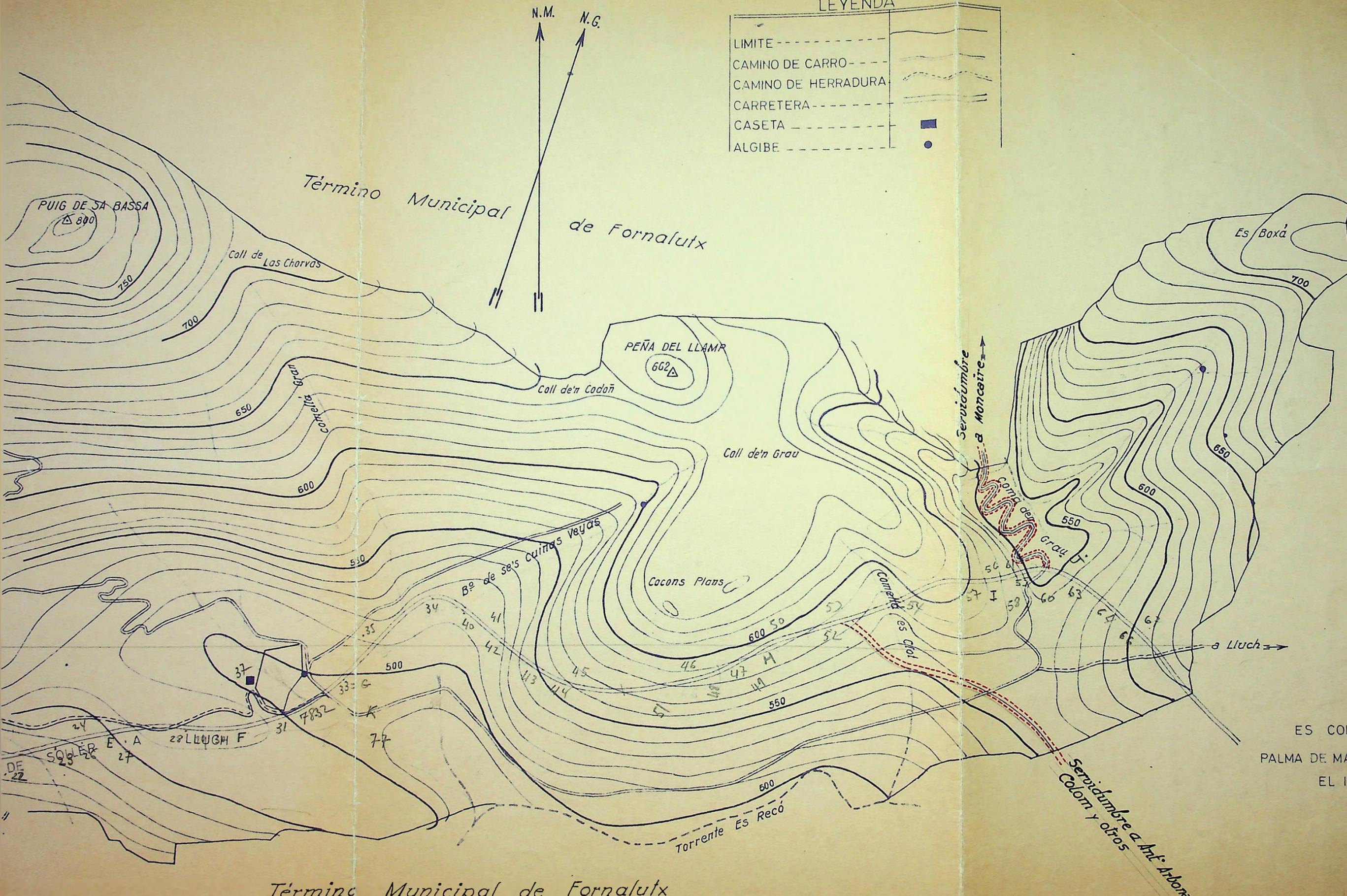


LI
CA
C
C
C
A

Término Municipal de Fornalutx

LEYENDA

LIMITE	---
CAMINO DE CARRO	- - - - -
CAMINO DE HERRADURA	- · - · -
CARRETERA	— — — — —
CASETA	■
ALGIBE	●



ES COPIA.
 PALMA DE MALLORCA ENERO DE 1962.
 EL INGENIERO JEFE:

Término Municipal de Fornalutx